



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

En cumplimiento del artículo 18 «Publicidad de las subvenciones concedidas» de la Ley 38/2003, de 17 noviembre, General de Subvenciones, se informa que el Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2012, resolvió la convocatoria 2012 de subvenciones para la contratación de personal de apoyo para facilitar la integración laboral de personas en situación de riesgo o exclusión social, año 2012, concediendo subvención a las entidades y por las cuantías que se relacionan a continuación, con cargo a la partida 08.241.480 (RC=25554) del Presupuesto General vigente, y con un crédito existente de 35.000 euros.

<i>Empresas de inserción</i>	<i>Subvención concedida (€)</i>
Ceislabor Empresa de Inserción, S.L.	8.500,00
Reusad. Empresa de Inserción	8.500,00
GRM. Empresa de Inserción	8.500,00
El gusto de servirle, S.L.U.	8.500,00

Burgos, 11 de diciembre de 2012.

La Presidenta del Consejo,
Ana María Lopidana Rubio